



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

12 OCT 2022

Expediente N° SO-19.375/2022.-
Resolución N° SO-650/2022.-

VISTO:

La nota presentada por alumnos de las carreras Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos; y

CONSIDERANDO:

Que, alumnos de las carreras Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, solicitan que se les otorgue Extensión de Regularidad de asignaturas de las distintas carreras del área de Ciencias de la Salud que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en reunión Ordinaria N° 04/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán, se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo, dando lugar al pedido de los alumnos de solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, extender la Regularidad de los mismos, hasta el Turno Ordinario de Examen Noviembre/Diciembre de 2022.

Que, es necesario realizar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, Extender la Regularidad a los alumnos de las carreras del área de Ciencias de la Salud que se dictan en la Sede Orán, hasta el Turno Ordinario de Examen Noviembre/Diciembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Secretaria de Sede, Cuerpo Coordinador de la Carrera, Coordinación de Carrera, Departamento Alumnos, Centro Único de Estudiantes de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




M. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA